

con los suyos salió para Valencey. Napoleón, dueño de la Corona de España, la cedió a su hermano mayor, José, el 6 de junio de 1808; el día 7 del mes siguiente, Napoleón presentó, a la Junta española reunida en Bayona, una Constitución para España, que fue aprobada por esa Junta el mismo día, 7 de julio de 1808; en esta fecha, también fue proclamado José Bonaparte como rey de España y, dos días después, salió de Bayona para España para España; el día 20 del mismo mes, hizo su entrada en Madrid. El destronado Carlos se trasladó, en 1811, a Roma, donde murió el 20 de enero de 1819. En 1765, se había casado con María Teresa de Parma (1751-1819), hija de Felipe, duque de Parma, y de Isabel de Francia, con la que tuvo los siguientes hijos: Fernando, Carlos María Isidro, Francisco de Paula, Carlota Joaquina, María Amalia, María Luisa y María Isabel. En este reinado, se crearon: el Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos del Estado, el Real Colegio de Medicina de Madrid, el Museo Hidrográfico, la Escuela de Veterinaria, el Instituto de Gijón, y otras instituciones; también dio Carlos IV algunas disposiciones provechosas para la agricultura, la industria y el comercio; pero el error de dejar todo el poder en manos del favorito Godoy llevó a España a los trágicos sucesos reseñados y a la pérdida de su independencia.

2) Gobierno francés de Bonaparte.

1808-1813: José Bonaparte. Rey de España. Nació el 7 de enero de 1768 en Corti (Córcega). Hijo primogénito de Carlos María Bonaparte (abogado) y de María Leticia Ramolino. En 1788, obtuvo la licenciatura en Derecho. Cuando Napoleón se proclamó emperador, nombró a su hermano José heredero de la Corona, por si él moría sin descendencia. En 1806, le proclamó rey de las Dos Sicilias, y, el 7 de julio de 1808, le proclamó rey de España; éste llegó a Madrid el día 20 del mismo mes, donde también fue proclamado rey, así como en Toledo, el día 25. Fue recibido con claras muestras de hostilidad por los españoles; por lo que, el 24 de julio siguiente, escribió a su hermano Napoleón: "... tengo por enemigo una nación de doce millones de habitantes, valerosos y exasperados, ... vuestra gloria se hundirá en España." Parece que José estaba asustado por la reacción de los españoles contra los soldados franceses, a juzgar por lo que dice un libro francés de Historia para el Bachillerato de 1960: "Se leía en el catecismo que se enseñaba a los niños: '¿Qué son los franceses? - Antiguos cristianos convertidos en herejes.- ¿Es pecado matar a un francés? - No, uno gana el cielo matando a uno de estos perros herejes.' *De ahí el encarnizamiento increíble de la lucha:* 'A lo largo de toda la carretera, escribe un sargento francés, encontramos soldados asesinados. Unos estaban medio quemados; a otros les habían cortado los cuatro miembros; algunos habían sido colgados por los pies en los árboles y clavados sobre ellos'. [...]" José se esforzó en ser amable; dio ciertas leyes liberales y organizó fiestas; también hizo demoler viejos edificios para que resaltara el edificio del Palacio Real, lo que dio lugar a la construcción de la Plaza de Oriente; de la misma forma hizo otras plazas, por lo que le apodaron *Rey Plazuelas*; el pueblo estaba contra él, y, atribuyéndole vicios imaginarios, le llamaban *Pepe Botella*. Éste, al conocer la derrota de los franceses en Bailén el 19 de julio de 1808, donde el general Castaños cogió 18.000 prisioneros al general Dupont, huyó de Madrid a Vitoria; volvió cuando recibió refuerzos de Francia; pero su hermano, no confiándose de él, enviaba sus órdenes directamente a sus generales. Fue a París en 1811 para apadrinar al rey de Roma, hijo de Napoleón; de regreso a España, se decidió a abdicar; pero su hermano, no sólo no aceptó esto, sino que le nombró generalísimo de todo el ejército de España; pero Napoleón se llevó muchos regimientos con destino a Rusia. El 21 de junio de 1813, el mismo José Bonaparte dirigía hacia Francia una grandísima caravana cargada con todos los tesoros rapiñados en España; el ejército aliado formado por ingleses, portugueses y españoles, al mando de Wellington, cayó sobre él en Vitoria y lo derrotó totalmente; más de dos mil carros cayeron en poder de los aliados; José tuvo que abandonar su carroza y salvar su vida a uñas de caballo; perdió hasta la espada que le había regalado la ciudad de Nápoles, y el general Jourdan perdió su bastón de mando. Esta derrota disgustó tanto a Napoleón que quitó el mando del ejército a José y lo dio al general Soult. José se refugió en Montfontaine; así acabó su reinado en España en 1813; luego le dio su hermano el mando de París, donde marchó en 1814; a la caída del imperio de Napoleón, se retiró a Suiza con su familia; después marchó a Francia, y luego a Estados Unidos, donde vivió con el título de conde de Surville. Después vino a Inglaterra y, por último, en 1841, se instaló en Florencia, donde murió el 28 de julio de 1844. De su matrimonio con Julia Clay, tuvo dos hijas: Zenaida y Carlota. Al final de su reinado en España, mientras José expoliaba, en 1812, toda España, para transportar, en 1813

barcos portugueses con bandera de *Knifausen* (pequeño puerto alemán cerca de la desembocadura del río Elba); al no conocer nadie qué era *Knifausen*, esa bandera no estaba catalogada entre las banderas prohibidas por los franceses ni por los ingleses. La familia real siguió en el Brasil, donde se instituyó la Junta de Comercio, la Casa de la Moneda, el Banco de Brasil, etc.; allí murió la reina loca el 20 de marzo de 1816, y el regente tomó el título de rey de Portugal, Brasil y los Algarbes.

1816-1826: Juan VI. Rey de Portugal. Nació el 13 de mayo de 1769 en Lisboa. Hijo de Pedro III y de su esposa María I, a quien sucedió en 1816, después de haber sido regente desde 1788. Tras suceder a su madre, Juan VI continuó en el Brasil, hasta que, en Portugal en 1820, se levantó una revolución pidiendo una Constitución semejante a la de Cádiz (en España). En seguida quedó anulada la regencia, se constituyó una *Junta Provisional*, que convocó Cortes Constituyentes, cuyos diputados fueron elegidos por sufragio directo en tres grados: las parroquias elegían a los electores parroquiales, éstos a los electores comarcales, quienes elegían a los diputados, los cuales hicieron la nueva Constitución, que puso la soberanía nacional por encima del rey, y el poder del Parlamento por encima del poder real; quitaron del ejército a los ingleses, suprimieron la Inquisición, establecieron la igualdad ante la ley, la

Francia, los tesoros robados, los españoles, estando muchos campos yermos y debido a las malas cosechas habidas en los últimos cuatro años, hombres, mujeres y niños, se caían en las calles muertos de hambre.

3) *Las Cortes de Cádiz.*

1810-1814: Las Cortes de Cádiz: La Junta Suprema de Gobierno que dejó formada Fernando VII al marcharse de Madrid, perdió toda su eficacia por su antipatriotismo; por lo que los individuos más destacados de las *Juntas provinciales* (pues se formaron Juntas provinciales y Juntas locales de gobierno, para dirigir la resistencia española contra el invasor) nombraron a la *Junta Suprema Central Gubernativa del Reino*, que se instaló en el Palacio Real de Aranjuez el 25 de septiembre de 1808; eligieron a Floridablanca (representante de Murcia) por presidente, y a Martín de Garay por secretario. Por la proximidad del enemigo, la Junta Suprema Central marchó a Sevilla, donde, muerto su presidente, fue reemplazado por el marqués de Astorga; luego, la Junta acordó la creación de la *Comisión Ejecutiva* y la apertura de las Cortes para el 1 de marzo de 1810, después para el 10 de mayo del mismo año; luego marchó la Junta Suprema Central a la isla de León, donde, el 29 de enero de 1810, acordó transmitir el gobierno y el mando a un *Supremo Consejo de Regencia*, y la Junta Suprema Central se disolvió. El 29 de mayo siguiente, el Supremo Consejo de Regencia se trasladó a Cádiz. Por fin, la apertura de las Cortes generales y extraordinarias tuvo lugar el 24 de septiembre de 1810 en la isla de León; en esta ocasión, se dio la potestad ejecutiva al Supremo Consejo de Regencia, y se le tomó juramento; se votó la libertad de imprenta y se nombró una Comisión encargada de preparar el proyecto de una Constitución. En esta ocasión, se manifestaron dos tendencias en las Cortes: la de los *liberales* y la de los *serviles*. El 20 de febrero de 1811, se celebró la última sesión en la isla de León, y, el 24 del mismo mes, tuvo lugar la primera sesión en Cádiz en la iglesia de san Felipe Neri; en esta ocasión, las Cortes abolieron la pena del tormento y los títulos de vasallo, vasallaje y todos los restos del antiguo feudalismo; luego se dio lectura a las dos primeras partes del proyecto de la Constitución; la tercera parte se leyó el 6 de noviembre; y la cuarta y última, el 26 de diciembre del mismo año; pero la discusión duró hasta el 23 de enero de 1812; conforme a este proyecto de Constitución, las Cortes crearon el *Consejo de Estado*, y, el 19 de marzo de 1812, fue proclamada la Constitución, con sus 384 artículos; después, las Cortes crearon el *Tribunal Especial de Guerra y Marina*. En este mismo año, las Cortes abolicieron el *Voto de Santiago*, consistente en un tributo que tenían que pagar los labradores (media fanega de trigo, unos 22 kilos, por cada yugada de tierra) a la iglesia del Apóstol Santiago, según lo decretó el rey Ramiro I de Asturias (842-850) el 25 de mayo del año 834 en Calahorra, por la ayuda que dicho apóstol le había prestado en la batalla de Clavijo, la cual (como se demostró después) ni siquiera existió, y el documento (en el que se funda ese tributo), atribuido al rey Ramiro I, también era falso, pues, entre otras irregularidades de ese documento, en la fecha que lleva del año 834, aún faltaban ocho años para que comenzara a reinar Ramiro I; no obstante, la Santa Sede había aprobado dicho voto. A pesar de esta abolición por las Cortes, el mencionado tributo se siguió pagando hasta el año 1834 (véase en esta fecha). El 5 de febrero de 1813, las Cortes abolieron la Inquisición por 90 votos contra 60; pero esto no daba lugar a ninguna clase de libertad religiosa; porque, en el artículo 12 de dicha Constitución, se dice: "La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra." También abolieron el castigo de azotes en las escuelas, colegios, casas de corrección y reclusión; asimismo dieron decretos para abolir la tortura, los gremios, las pruebas de pureza de sangre, los escritos contrarios al dogma católico, etc., y decretaron la libertad de imprenta con censura en materia religiosa, establecieron el derecho de propiedad intelectual, decretaron que se crearan cátedras de Economía en las Universidades, etc.; el 20 de septiembre de 1813, se cerraron las Cortes por haber muerto más de veinte diputados a causa de una peste; cinco días después, las Cortes se trasladaron a la isla de León por causa de esa peste; luego dieron a esta isla el título de ciudad con el nombre de San Fernando, y se fueron a Madrid, donde reanudaron sus sesiones el 15 de enero de 1814. En la América española también se crearon *Juntas locales* ("Juntas fidelistas") a partir de 1808; el objetivo de estas Juntas locales era el de preservar la autoridad de Fernando VII contra los representantes del gobierno francés, que pretendían que los hispanoamericanos reconocieran al rey José Bonaparte. El alcance poli-

libertad de imprenta y los derechos del ciudadano; las Cortes quedaron constituidas por una sola cámara (como en la Constitución de Cádiz de 1812), de mandato bienal, elegida por sufragio universal directo, en el cual quedaban excluidos: analfabetos, mujeres y frailes. Por fin, llegó a Lisboa la familia real el 3 de julio de 1821; en octubre de 1822, el rey juró la nueva Constitución liberal redactada por las Cortes; la reina Carlota se negó a jurarla, por lo que fue desterrada; pero junto con su hijo Miguel y el conde de Amarante, el 27 de septiembre de 1823, promovieron una sublevación, que disolvió las Cortes, anuló la Constitución de 1822, secuestraron al rey por no querer subscribir todo el programa revolucionario, y pusieron de regente al infante don Miguel. El rey se escapó de su secuestro y se refugió en un barco inglés. Las naciones apoyaron sus derechos, y el regente tuvo que huir a Viena. El rey desterró a los que se habían sublevado (entre los cuales estaba la reina Carlota), excluyó del trono a su hijo Miguel y restableció la antigua Constitución en abril de 1824. En 1825, Juan VI reconoció la independencia del Brasil, donde el infante don Pedro (que se había quedado de regente) ahora pasó a ser emperador, lo que ya había sido proclamado en el Brasil en 1822. Juan VI murió el 10 de marzo de 1826 en Lisboa, y quedó, como regente de Portugal, su hija Isabel María. Juan VI estuvo casado con Carlota Joa-

tico de estas Juntas fue muy grande, porque sustituyeron a las autoridades de la metrópoli en la
ESPAÑA

América española y, al final, derivaron en la insurrección que condujo a la independencia de aquellas colonias.

1813-1833: Fernando VII. Rey de España. Nació el 13 de octubre de 1784 en San Ildefonso (Segovia). Hijo de Carlos IV y de su esposa María Luisa Teresa de Parma. Fue jurado heredero del trono de España en las Cortes de Madrid el 23 de septiembre de 1789. Tras la entrada del ejército de Napoleón en España y el motín de Aranjuez, Carlos IV destituyó a Godoy y abdicó la Corona de España en su hijo el 19 de marzo de 1808; así llegó Fernando VII al trono de España. El 5 de mayo de 1808 en Bayona, Napoleón le obligó a renunciar a la Corona de España a favor de Carlos IV, y éste la entregó a Napoleón; y Napoleón, a su hermano José; Fernando VII, una vez destronado, también cedió, a Napoleón, todos sus derechos como Príncipe de Asturias, a cambio de una pensión el 10 de mayo de 1808, y marchó a Valencey, donde permaneció mientras, en España, reinaba José Bonaparte, y se desarrollaba la *guerra de la Independencia* contra el invasor francés. Por fin, Napoleón, considerando que ya era imposible realizar sus planes en España, entró en negociaciones con el destronado Fernando en Valencey el 12 de noviembre de 1813, las cuales concluyeron el día 11 del mes siguiente con el *Tratado de Valencey*, firmado por el duque de San Carlos y Laforest, por el que cesaron las hostilidades por mar y tierra entre los dos países, y Napoleón reconoció a Fernando VII como rey de España y de las Indias, el cual, saliendo de Francia para España el 24 de marzo de 1814, llegó el 16 de abril siguiente a Valencia, donde publicó, el 4 de mayo, un manifiesto anulando todo lo que habían hecho las Cortes de Cádiz, y, al día siguiente, salió hacia Madrid, donde, en la noche del día 11 de mayo, fueron encarcelados muchos *liberales*; al día siguiente, el populacho de Madrid rompió la placa de la Constitución, entró en el salón de las Cortes, sacó de allí la estatua de la *Libertad* y la arrastro por las calles; un día después, entró Fernando VII en Madrid; formó un Gobierno y, el día 30 de ese mismo mes, dio un decreto por el que condenó a expatriación perpetua a los que habían sido adictos a José Bonaparte. En seguida, el rey puso todas las cosas como estaban en 1808, incluso restableció la Inquisición. Nombró generalísimo de los ejércitos a su hermano Carlos, y almirante general de la armada, a su tío Antonio. Restableció la Compañía de Jesús, cerró teatros, periódicos e intensificó la persecución contra los que no le eran adictos; ante estas medidas, se levantó el general Juan Díaz Porlier en La Coruña, donde fue ahorcado el 3 de octubre de 1815, a pesar de haber sido uno de los personajes que más habían contribuido a la derrota de los franceses en España. Ante esta situación, comenzó una serie de levantamientos militares y revueltas populares, que se fueron sucediendo en los años siguientes, hasta que Fernando VII publicó un decreto ofreciendo celebrar Cortes. El 22 de febrero de 1819, España vendió la Florida a Estados Unidos por cinco millones de dólares. El rey abolió la Inquisición por un decreto de fecha 9 de marzo de 1820. Por fin, Fernando VII se vio obligado a aceptar la Constitución de 1812; en un decreto del 7 de marzo de 1820, publicado el siguiente día 12 en *La Gaceta*, decía: “Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.” También restableció la libertad de imprenta. El 9 de junio de 1820, comenzaron las Cortes con la asistencia del rey; pero los mismos partidarios de la Constitución estaban divididos en *moderados* y *exaltados*; mas, por otra parte, no cesaban de provocar a los absolutistas con el *Himno de Riego* y el *Trágala*; por su parte, éstos comenzaron a provocar disturbios; lo mismo hicieron las logias masónicas y las sociedades secretas, como la llamada *El ángel exterminador*, organizada por los absolutistas, quienes también formaron partidas armadas, como la de la *Trapa* en Cataluña, dirigida por el monje trapense fray Antonio Marañón, que llevaba en su pecho un gran crucifijo y, en la cintura, un sable y dos pistolas; éste tomó por asalto la Seo de Urgel el 21 de junio de 1822, a pesar de estar defendida por un ejército con sesenta cañones. Por fin, estalló la guerra en Cataluña entre absolutistas y liberales. La situación se agravó tanto que dio lugar a que la *Santa Alianza* (creada en el Congreso de Viena y firmada en París el 26 de septiembre de 1815 entre el rey de Prusia y los emperadores de Alemania y Rusia, para defender la legitimidad de las monarquías; después se agregaron otros soberanos), reunida en el Congreso de Verona (Italia) entre octubre y diciembre de 1822, con representantes de Austria, Rusia, Cerdeña, Toscana, Módena, Parma, Inglaterra, el Vaticano y Francia, decidiera la intervención en España de un ejército francés de cien mil hombres, llamados los “hijos de San Luis”, mandados por el duque de Angulema. Ante la llegada de este ejército, el rey con su familia y las Cortes marcharon a Sevilla, donde reanudaron sus sesiones el 23 de abril de 1823; como los franceses llegaban a Andalucía, el Gobierno

PORTUGAL

quina de Borbón (hija de Carlos IV de España y de María Luisa de Parma), con la que tuvo nueve hijos.

1826: Pedro IV. Rey de Portugal. Nació el 12 de octubre de 1798. Hijo de Juan VI y de su esposa, Carlota Joaquina de Borbón. Cuando su familia regresó del Brasil a Portugal en 1821, él se quedó allí como regente; pero, en diciembre de 1822, fue proclamado emperador del Brasil, cuya independencia fue reconocida por su padre, Juan VI, en 1825; quien, cuatro días antes de morir (el 10 de marzo de 1826), nombró, como regente de Portugal, a su hija Isabel María, hasta que el legítimo heredero tomara sus determinaciones; como no se especificaba quien era ese heredero, la regente y el pueblo proclamaron rey a Pedro IV, que se hallaba en el Brasil, el cual, el 2 de mayo de 1826, abdicó la Corona de Portugal en su hija María de la Gloria. Después, el 7 de abril de 1831, abdicó la corona del Brasil en su hijo Pedro II del Brasil, y él se marchó a Europa, para reponer a su hija en el trono de Portugal. Pedro IV murió el 24 de septiembre de 1834 en Lisboa. Estuvo casado con Leopoldina de Austria (1798-1826), con la cual tuvo cuatro hijos: Pedro II del Brasil; María, reina de Portugal; Januaria, casada con el conde de Aquila; y Francisca Carolina, casada con el príncipe de Joinville.

1826-1853: María II (María de la Gloria). Reina de Portugal. Nació el 4

y los diputados decidieron marcharse a Cádiz; pero el rey se negó; entonces le declararon de ESPAÑA

mente, le suspendieron del poder, nombraron una Regencia y se marcharon a Cádiz, donde continuaron las sesiones de las Cortes el 15 de junio del mismo año. Por fin, llegaron los franceses y cercaron la ciudad de Cádiz; cuando los constitucionales vieron que era imposible resistir, se rindieron. Los franceses llevaron a la familia real a una falúa, que la condujo al Puerto de Santa María, donde fue recibida por el duque de Angulema, quien, tras haber restablecido en el absolutismo a Fernando VII, se marchó con su ejército. El rey, desde el mismo Puerto de Santa María, publicó un decreto, con fecha 1 de octubre de 1823, declarando nulo todo lo que había sido hecho por las Cortes, el Gobierno y por él mismo (pues decía que le habían obligado a ello en contra de su voluntad) desde el 7 de marzo de 1820 hasta ese mismo día 1 de octubre. Así acabó la etapa de su reinado conocida como “el trienio liberal” (1820-1823) y comenzó la etapa que se conoce como “la década ominosa” (1823-1833). El rey dio un giro de ciento ochenta grados, y en seguida comenzó un sinnúmero de represalias contra todos los que se habían destacado, tanto en la política como en el ejército, a favor del régimen constitucional. No obstante, el pueblo, que antes aplaudía a los liberales, ahora también aplaudía al rey por haber tomado estas nuevas medidas; a su regreso a Madrid, la muchedumbre gritaba en Utrera: “¡Viva el rey absoluto! ¡Vivan las cadenas!”. El 13 de noviembre de 1823, entró, Fernando VII, en Madrid sentado en un carro triunfal tirado por veinticuatro jóvenes, en medio de los aplausos de la multitud llena de alegría, alentada por la sociedad del *Ángel exterminador*, dirigida por el prelado de Osmá, por la *Gaceta* y por *El Restaurador*, redactado por fray Manuel Martínez. Se formaron comisiones militares, que se ocuparon de llevar a cabo una serie de depuraciones por medio de la horca y el fusilamiento; así fueron eliminados célebres personajes, como el general Rafael de Riego, que, tras confiscarle sus bienes, fue ahorcado en la plaza de la Cebada en Madrid el 7 de noviembre de 1813; su cabeza fue enviada a las Cabezas de San Juan, y su cuerpo fue hecho cuartos: uno enviado a Sevilla; otro, a la isla de León; otro a Málaga; y otro quedó en Madrid. Juan Martín (El Empecinado), *primer guerrillero* durante el reinado de José Bonaparte, admirado por los generales españoles y por lord Wellington, y hasta por los generales franceses (Suchet, Belliard y Hugo), ascendido a general, fue preso durante dos años en Roa (Burgos); durante este tiempo se le exponía los días de mercado metido en una jaula de hierro, para ser objeto de toda clase de insultos y apedreamientos; por fin, fue cosido a bayonetazos y después ahorcado su cadáver el 19 de agosto de 1825. El general José María Torrijos fue fusilado con cincuenta y dos compañeros en Málaga el 11 de diciembre de 1831. María Pineda fue ejecutada en Granada el 26 de mayo del mismo año a los 27 años de edad, etc. También fue restablecida la Inquisición con el nombre de *Junta de la fe*, la cual, en Valencia, condenó a muerte por hereje a Antonio Ripoll, maestro de primera enseñanza en Ruzafa, quien fue ejecutado el 31 de julio de 1826, y su cadáver metido en un tonel pintado de reptiles fue tirado al río. Mientras sucedían estos hechos, las colonias españolas de la América continental, que habían comenzado el movimiento independentista en 1810, consumaron su emancipación tras derrotar a las tropas de España en la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824; del imperio colonial español, sólo quedaron bajo la soberanía española Puerto Rico y Cuba en América y, por otra parte, las islas Filipinas, Carolinas, Marianas y Palaos. En 1801, se casó Fernando VII con María Antonia de Borbón, hija del rey de las Dos Sicilias, Fernando IV, la cual murió el 1 de mayo de 1806 sin dejar descendencia. En 1816, contrajo matrimonio con Isabel María Francisca de Braganza y Borbón, nacida en 1797, hija de Juan IV y de su esposa Carlota Joaquina de Borbón (reyes de Portugal), la cual falleció en 1818 sin dejar descendencia. El 20 de octubre de 1819, celebró terceras nupcias con María Josefa Amalia, nacida en 1801, hija de Maximiliano de Sajonia; ésta murió el 17 de mayo de 1829 sin dejar descendencia. El 21 de diciembre del mismo año, celebró Fernando VII su cuarta boda con María Cristina de Borbón, nacida en 1806, hija de Francisco I y de su esposa María Isabel (reyes de las Dos Sicilias). Al fin, cuando Fernando VII vio que su cuarta esposa le iba a dar descendencia para el trono de España (por si la descendencia fuere femenina), publicó, el 31 de marzo de 1830, la *Pragmática-Sanción* que habían aprobado las Cortes en 1789; pero que Carlos IV había dejado sin publicar, la cual anuló la Ley Sálica francesa introducida en España por Felipe V. Esto disgustó mucho a los carlistas (partidarios de Carlos, hermano del rey), y más cuando, el 10 de octubre de 1830, nació Isabel, primera hija del rey. En 1832, nació su segunda hija, Luisa Fernanda (quien, en 1846, se casó con el duque Antonio de Montpensier; de este matrimonio nació María de las Mercedes, primera esposa de Alfonso XII). Hallándose muy enfermo Fernando VII, el ministro Carlomarde, el conde de la Acudia y el obispo de León prepara-

PORTUGAL

de abril de 1819 en Río de Janeiro. Hija de Pedro IV de Portugal (y I del Brasil) y de su esposa, Leopoldina de Austria. Llegó al trono de Portugal el 2 de mayo de 1826 por haber abdicado su padre en favor de ella, que entonces tenía siete años de edad, con la condición de que, en tiempo oportuno, se casaría con su tío Miguel (hermano de Pedro IV), quien desde ahora sería el regente de Portugal. Pedro IV explicó todo esto en una Carta que mandó a Portugal. Después de ciertas dificultades y discusiones, la Carta fue aceptada en Portugal en 1827. En 1828, don Miguel llegó a Lisboa como regente y prometido de la reina María de la Gloria. Habiéndose marchado el ejército inglés, el regente disolvió las Cámaras. Después convocó Cortes, en las cuales, a propuesta del obispo de Vizeu, el regente fue proclamado rey en 1828. La reina María de la Gloria huyó a Londres. Ante esta situación, Pedro IV, tras abdicar en su hijo (Pedro II del Brasil) el 7 de abril de 1831, se embarcó para Europa con la intención de volver a poner a su hija en el trono de Portugal. Desembarcó en Francia, donde organizó una expedición que se dirigió a las Azores, y desde aquí a Oporto, que cayó en su poder el 9 de julio de 1832. Continuando la guerra, entró en Lisboa el 24 de septiembre de 1833, colocó en el trono a su hija María II y él fue nombrado regente de Portugal. Después, el ejército de su hermano Miguel fue totalmente vencido en Al-

ron un decreto que el rey firmó el 18 de septiembre de 1832, anulando su Pragmática-
ESPAÑA

Sanción publicada el 31 de marzo de 1830. Así pusieron los carlistas las cosas a su favor, para que Carlos sucediera a su hermano Fernando VII; pero el rey se recuperó de su enfermedad y, el 1 de octubre de 1832, destituyó al ministro Carlomarde y a sus compañeros, y encargó, del despacho de los negocios, a su esposa Cristina; el 31 de diciembre del mismo año, publicó un decreto en la Gaceta anulando el decreto que había firmado el día 18 de septiembre anterior, con lo cual no quedó ya ninguna posibilidad legal para que su hermano Carlos heredara la Corona de España; por esto, los carlistas comenzaron a sublevarse por varias ciudades: Madrid, León, Barcelona, Toledo, etc., y don Carlos se fue a Portugal. Fernando VII convocó las Cortes, las cuales juraron a su hija Isabel, el 20 de junio de 1833, como sucesora en el trono de España; don Carlos protestó por este acto. El 29 de septiembre del mismo año, murió Fernando VII en Madrid. En su reinado, se fundó el Museo del Prado, el Conservatorio, escuelas y se fomentó las comunicaciones y la agricultura.

1833-1868: Isabel II. Reina de España. Nació el 10 de octubre de 1830 en Madrid. Hija de Fernando VII y de su cuarta esposa, María Cristina. Aún no había cumplido los tres años de edad cuando murió su padre, el cual, por testamento, dejaba, a su esposa María Cristina, la tutoría de sus hijas, la regencia y el Gobierno de la monarquía hasta que su hija Isabel cumpliera dieciocho años de edad; también dejó nombrado un Consejo de gobierno, para que la aconsejara. El 3 de octubre de 1833, empezó la guerra carlista que duró siete años. Inglaterra, Francia y Portugal reconocieron en seguida a la reina Isabel II; pero no así el papa Gregorio XVI (1831-1846) ni los países del Norte. Un decreto, de fecha 30 de noviembre de 1833, acabó con la división territorial que había en España desde 1802, y dividió el territorio español en 49 provincias, entre las cuales, las islas Canarias eran una sola provincia (véase el *mapa 23*). El 17 de abril de 1834, la reina regente convocó las Cortes generales del reino, que se debían componer de dos estamentos: el de los *próceres* y el de los *procuradores*. El 22 de abril del mismo año, firmó, España, el *Tratado de la Cuádruple Alianza* con Francia, Inglaterra y Portugal, para echar, de este último país, a los seguidores de don Miguel (que aspiraba al trono portugués) y a los de don Carlos (los carlistas), quien, al tener noticias de esta Alianza, marchó a Inglaterra. En julio del mismo año 1834, apareció el cólera en Madrid, y se extendió el rumor de que los frailes habían envenenado las fuentes; una multitud se lanzó contra los conventos de Madrid y dio muerte a muchos religiosos. El 15 de julio de 1834, María Cristina, por un decreto, abolió definitivamente el *Tribunal de la Inquisición*, que ya no existía en ningún otro país. En este mismo mes, procedente de Inglaterra, llegó a Navarra don Carlos, abrazó a Zumalacárregui, que era allí el comandante general carlista, y le dio el grado de mariscal de campo. Después, por sus muchas victorias sobre los ejércitos liberales, fue ascendido a teniente general. El 25 de octubre de 1834, reunidas las Cortes del reino, los dos estamentos, por votación, aprobaron la exclusión de don Carlos y de sus descendientes de todo derecho a la Corona de España, aunque, en el futuro, pudiere corresponderles por el fallecimiento de todos los demás herederos de la misma. El día 30 del mismo mes, don Carlos estableció su Corte en Oñate. Un Decreto-Ley de fecha 6 de noviembre de 1834 abolió de forma total y definitiva todas las prestaciones relativas al *Voto de Santiago* y “los juzgados protectores de dicho voto”. El 24 de julio de 1835, murió Zumalacárregui a consecuencia de haber sido herido en una pierna por un tiro de fusil en el sitio de Bilbao. Por Real Decreto del 19 de febrero de 1836, el ministro Juan Álvarez Mendizábal dio comienzo a la venta de los bienes expropiados a las Órdenes religiosas (lo que se conoce como la desamortización de Mendizábal); la venta de estos bienes en pública subasta duró hasta el 9 de abril de 1854; el Estado consiguió, con estas ventas, unos tres mil quinientos millones (3.500.000.000) de reales aproximadamente. El 12 de agosto de 1836, se produjo un motín en La Granja, donde veraneaba la regente y, ante ella, se presentaron los cabecillas de la revuelta y la obligaron a firmar un decreto, por el que se restablecía la Constitución de 1812, la revuelta cundió y hubo varios asesinatos, entre ellos los del capitán Quesada y del gobernador de Málaga. El 18 de junio de 1837, se promulgó una nueva Constitución. La guerra carlista continuaba; pero llegó un momento en que Maroto, general en jefe de los ejércitos carlistas, entabló negociaciones con el general Espartero, las cuales acabaron en el convenio de Vergara, firmado el 31 de agosto de 1839, por el cual concluyó la guerra carlista; don Carlos fue llevado a Francia por Espartero, quien después fue a Morella (Castellón), donde quedaba el más importante ejército carlista al mando del general Cabrera, el cual huyó a Cataluña con 12.000 hombres; pero, después de ser derrotado dos veces por el general O'Donnell,

PORTUGAL

moster y en Asseiceira; por lo que, el 27 de mayo de 1834, impuso, a su hermano Miguel, el *Tratado de Evora Monte*, donde el ejército de éste tuvo que entregar las armas y él marchó al destierro, mientras que el regente murió el 24 de septiembre de este mismo año a consecuencia de esta guerra; entonces, María II se hizo cargo del poder, pues su padre ya la había declarado mayor de edad. En este año 1834, Joaquim Antonio de Aguiar (ministro de Justicia) disolvió las órdenes religiosas y nacionalizó sus bienes, que fueron vendidos en pública subasta; por lo que este ministro recibió el apodo de *Matafrades* (Matafrailes). Conforme al deseo de su padre al morir, María II se casó con el duque Augusto de Leuchtenberg (hijo del príncipe Eugenio de Beauharnais) el 25 de enero de 1835. El resto del reinado de María II estuvo lleno de dificultades, sobre todo económicas, y revueltas, a las que hizo frente su primer ministro Costa Cabral, hasta que fue sustituido por Saldanha el 1 de mayo de 1851. La reina María II murió de parto el 15-11- 1853. Muerto su primer marido el 28-3-1835, María II se casó en segundas nupcias, el 9-4-1836, con el duque Fernando de Sajonia-Coburgo-Gotha (sobrino del rey de Bélgica), con el que tuvo cinco hijos: Pedro, Luis, Augusto, Antonia y María Ana.

1853-1861: Pedro V. Rey de Portugal. Nació el 16 de septiembre de 1837 en Lisboa. Hijo de la reina María II y de su esposo

huyó a Francia el 7 de julio de 1840; entonces terminó la resistencia carlista. No obstante, la
ESPAÑA

situación se iba enrareciendo cada vez más, las sublevaciones, motines y caída de los gobiernos se sucedían con gran frecuencia, por lo que María Cristina renunció la regencia a favor de Espartero el 12 de octubre de 1840, y, el día 17 del mismo mes, marchó a Roma, luego fue a Nápoles y, por fin, fijó su residencia en París. Agustín Argüelles fue nombrado tutor de la reina Isabel; pero, ante la marcha de los acontecimientos, Isabel fue declarada mayor de edad el 8 de noviembre de 1843 por las Cortes, ante las cuales juró la reina dos días después. Por decretos del 28 de marzo y 12 de abril del mismo año se creó la Guardia Civil. El 18 de mayo de 1845, abdicó don Carlos sus pretensiones al trono de España en su hijo, el conde de Montemolín (el Carlos VI de los carlistas), y éste las abdicó en su hermano Juan en 1861 (véase el *Apéndice*). El 23 del mismo mes, fue aprobada la reforma de la Constitución de 1837. El 10 de octubre de 1846, se casó la reina Isabel II con su primo hermano Francisco de Asís, hijo del infante Francisco de Paula (hermano de Fernando VII). En 1848, apareció la *peseta* en el sistema monetario español; pero no como unidad monetaria, sino solamente como múltiplo del real, el cual continuó siendo todavía la unidad monetaria. El 2 de febrero de 1852, el cura Merino llevó a cabo un atentado contra la reina, y fue ejecutado dos días después. En el verano de 1859 en Extremadura, los republicanos produjeron una revuelta; su jefe, Sixto Cámara, huyó; pero muchos de ellos fueron detenidos y fusilados. Los marroquíes destruyeron unas fortificaciones en Ceuta; por lo que el Gobierno de España declaró la guerra a Marruecos el 22 de octubre de 1859; fue llevada a cabo por Prim y O'Donnell, y terminó con el *Tratado de Paz de Tetuán* a petición de Marruecos el 26 de abril de 1860; por ese tratado, España aumentó su campo de Ceuta, se ratificó otro tratado de 1854 referente a Melilla y se dio, al Gobierno Español, una indemnización equivalente a cuatrocientos millones de reales en *ochavos morunos* de cobre, los cuales fueron el origen de lo que se vino a llamar *calderilla*. Siguieron cada vez con más frecuencia los pronunciamientos militares, con sus consiguientes fusilamientos, así como la caída de un sinfín de Gobiernos; la conflictividad social, la crisis económica y el paro eran muy grandes; no se veía una solución clara para tantos graves problemas. Progresistas y demócratas exiliados firmaron el *Pacto de Ostende* (Bélgica) el 16 de agosto de 1866, por el que crearon una plataforma revolucionaria dirigida por el general Prim, para derrocar a Isabel II y que unas Cortes constituyentes elegidas por sufragio universal decidieran la forma de Gobierno que se debiera adoptar en España. Las cláusulas de ese Pacto fueron ratificadas, el 30 de junio de 1867, en el *Pacto de Bruselas*. En julio de 1868, se creó en Madrid un *Comité Secreto* compuesto por unionistas y progresistas, que servía de contacto entre el general Prim, que estaba en Londres, y los generales que el Gobierno de Isabel II había desterrado a las islas Canarias en ese mismo mes de julio: Serrano, Dulce, Zabala, Córdoba, Echagüe, Caballero de Rodas, etc. Al mismo tiempo funcionaban en Madrid varias organizaciones clandestinas, que conspiraban contra la reina, como el *Centro de los Conjurados Progresistas*, el *Club de los Amigos del Pueblo*, etc. Para septiembre de 1868, ya estaba preparado el pronunciamiento; Prim viajó desde Londres a Gibraltar, luego fue a Cádiz, donde llegaron también los generales que estaban desterrados en Canarias; entonces, el 18 de septiembre de 1868, en Cádiz, la escuadra española inició el pronunciamiento al grito de ¡Viva España con honra! Esta rebelión se extendió rápidamente a otras provincias: Málaga, Sevilla, Almería, etc.; la revolución (llamada "la Gloriosa") había triunfado. La reina Isabel II fue destronada y expulsada de España el día 27 de ese mismo mes, y, el 30, atravesó la frontera con rumbo a París, donde fijó su residencia y pasó el resto de su vida. De su matrimonio con Francisco de Asís, tuvo varias hijas y a su hijo Alfonso, en el cual abdicó el 25 de junio de 1870. Isabel II murió el 9 de abril de 1904. En su reinado, se fundó la Escuela de Ingenieros de Montes, se construyó el Teatro Real y se comenzó el Canal que lleva el nombre de Isabel II.

PORTUGAL

Fernando. Al morir su madre, Pedro V la sucedió bajo la regencia de su padre, y, en 1855, fue proclamado rey. A causa de sus diferencias con el ministro Saldanha, éste tuvo que dimitir; pasó a ocupar su puesto el marqués de Loulé. Una peste acabó con la vida del rey el 11-11-1861. En este corto reinado, el pueblo portugués experimentó un importante progreso en varios sentidos: en 1853, apareció el primer sello postal en Portugal; el telégrafo empezó a funcionar en 1855; En 1860, se enviaron 62.000 telegramas. En 1890, se vendieron 897 contos de sellos, y el número de telegramas subió a 1.045.000. En 1854, la población llegó a tres millones y medio de habitantes, y, en este año, se restableció la enseñanza de las matemáticas, que se habían dejado de enseñar en el reinado anterior. El rey también impulsó los estudios de música, pintura, etc.; el pueblo tenía una gran simpatía a Pedro V, y esperaba que hiciera muchas cosas por el país; pero la mencionada peste le segó la vida a los 24 años de edad. Pedro V se había casado, en 1858, con la princesa Estefanía de Hohenzollern-Sigmaringen, la cual murió en 1859.

